

LA PENA CAPITAL SE APLICA EN 134 PAISES

Las cifras de la muerte

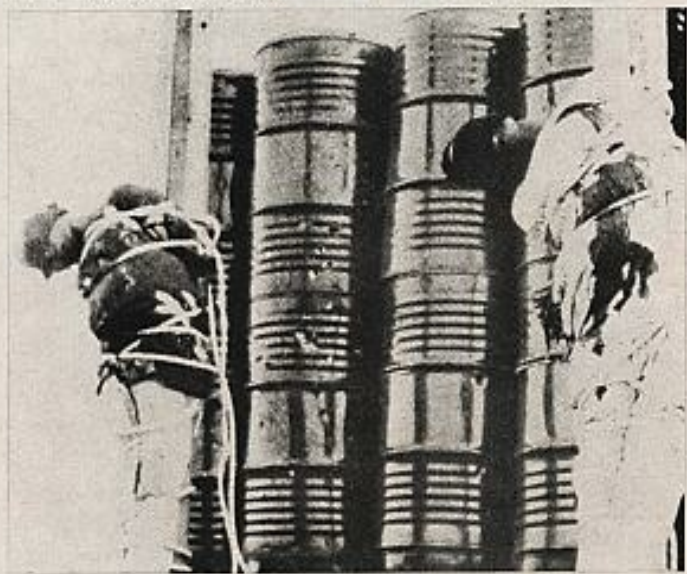
A fin de octubre, Amnistía Internacional publica un libro en castellano sobre la pena de muerte en el mundo. Este informe, titulado *La pena de muerte*, es el primero de esta naturaleza en hacer un minucioso estudio, país por país, de la legislación y métodos mediante los cuales puede ejecutarse en 134 países.

Se ha podido establecer que por lo menos 7.500 personas han sido sentenciadas a muerte en todo el mundo durante la última década, unas 5.000 fueron ejecutadas y más de medio millón han sido víctimas de asesinatos políticos, cometidos en su caso con el consentimiento o la aprobación de los gobiernos.

El citado informe, de más de 200 páginas, se concentra en el periodo 1973-1976, pero también analiza las ejecuciones llevadas a cabo a fines de los años sesenta, así como también las principales tendencias a finales de 1977. Un apéndice cita los sucesos ocurridos hasta mediados de 1979.

El informe analiza la pena de muerte judicial impuesta por las cortes y tribunales de acuerdo a las leyes de cada país, y las ejecuciones extrajudiciales, descritas como "asesinatos cometidos o tolerados por el gobierno". Más de 2.000 de las sentencias de muerte judiciales citadas en el informe fueron pronunciadas en casos políticos. En los restantes casos, las cortes dictaron sentencias de muerte a personas convictas de crímenes violentos o delitos sexuales o económicos.

Un aspecto que toma en cuenta particularmente este trabajo es el de las desapariciones, un fenómeno nuevo que se ha generalizado. Las desapariciones se han multiplicado en los últimos años, como resultado de arrestos por grupos paramilitares o



**RICARDO LORENZO SANZ
Y
HECTOR ANABITARTE RIVAS**

membros de las fuerzas de seguridad, actuando fuera del marco legal, pero con el aparente o hasta evidente consentimiento de las autoridades responsables. Se cree que muchas de las víctimas o han permanecido en campos de detención secretos durante años, en condiciones muy rigurosas y sufriendo torturas, o se les ha asesinado directamente.

Desapariciones masivas se han detectado en Argentina (habría más de 15.000), en

Guinea Ecuatorial (se estima que uno de cada 500 ciudadanos ha sido muerto durante el Gobierno de Macías Nguema), Etiopía (la cifra alcanza a por lo menos 30.000 personas), Guatemala (unas 20.000 muertes), Kampuchea (200.000 durante el Gobierno de Pol Pot), Uganda (entre 50.000 y 300.000 bajo el Gobierno de Idi Amin).

El informe hace notar que de acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos —que más de 50 Es-

tados ya han ratificado—, la pena de muerte ha de ser impuesta "sólo para los crímenes más serios". Pero la legislación de muchos países permite las ejecuciones en casos de delitos tan diversos como el adulterio, el tráfico de drogas, la destrucción de propiedad del Ejército o del Estado en general, sabotaje, acaparamiento, desfalco, comercio ilegal, homosexualidad, etc.

Sólo 18 naciones han abolido por completo la pena de muerte. Otros ocho países la han abolido para delitos en época de paz, pero la retienen para delitos en tiempo de guerra. AI, que se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias, subraya que "la pena de muerte decidida conforme a procesos falibles de la ley por seres humanos que no son infalibles puede imponerse —y ha sido impuesta— a personas inocentes. Por otra parte, las estadísticas dicen que en aquellos países donde se aplica la pena capital el índice de los delitos cometidos que son penados por ella, no ha disminuido. AI opina que no hay suficiente prueba convincente de que la pena de muerte disuada a criminales en potencia y a futuros terroristas: "Su efecto disuasivo en transgresores cuyas acciones obedecen a motivos racionales resulta altamente cuestionable, más aún en el caso de transgresores afectados por una enfermedad mental, o en el de quienes se ven impulsados por motivos políticos violentos". Para AI, "el hecho de que una sociedad proclame que la privación de la vida es el crimen más intolerable y, al mismo tiempo, apoye cualquier forma de ejecución llevada a cabo como acto de recompensa en nombre de la sociedad misma, no sólo es contradictorio, sino que constituye una amenaza a los valores humanos". ■